

En la confluencia de los ríos Yaupi y Santiago, el 13 de mayo de 1999, los excelentísimos señores Jamil Mahuad Witt, Presidente de la República del Ecuador, y Alberto Fujimori Fujimori, Presidente de la República del Perú, se reúnen para dejar constancia formal de la conclusión del Proceso de Fijación de la Frontera Terrestre Común entre sus países, el cual ha sido realizado en cumplimiento del Punto de Vista Vinculante emitido por los Jefes de Estado de los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, el 23 de octubre de 1998 y aceptado por los Gobiernos del Ecuador y del Perú en el Acta de Brasilia, así como de la entrada en vigor en esta misma fecha conforme lo establecido en el cronograma de 19 de enero de 1998, de todos los acuerdos suscritos en Brasilia el 26 de octubre de 1998, el canje de cuyos instrumentos de ratificación tuvo lugar el 7 de abril último en la ciudad de Lima.

En esta ocasión los Presidentes del Ecuador y del Perú formulan la siguiente

DECLARACION:

Ambos presidentes, convocados por este acto histórico, en el que una vez más se reafirma la paz, constatan que hoy, con la colocación de este hito finaliza el proceso de fijación de la frontera terrestre común, y se consolida una nueva etapa en la promisoría relación entre los pueblos del Perú y del Ecuador, etapa que están convencidos estará signada por la paz; la seguridad jurídica; la afirmación de la confianza mutua; la cooperación y la integración; en la compartida convicción de promover permanentemente el desarrollo y la solidaridad expresadas en mejores condiciones de vida para los dos pueblos, unidos por la geografía, la historia y la cultura.

Reconocen que con el solemne acto realizado en esta histórica fecha, los dos países han cumplido con todas las formalidades dispuestas en los compromisos asumidos para la fijación en el terreno de la frontera terrestre común, así como para la ubicación de los lugares de los Centros de Comercio y Navegación y para la definición de los ejes viales previstos en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad; igualmente como para la transferencia en propiedad privada al Gobierno del Ecuador del área de un Kilómetro cuadrado en la zona denominada Tiwinza; y la construcción de la vía de acceso respectiva desde territorio ecuatoriano.

Reiteran su reconocimiento a los Gobiernos de los cuatro Países Garantes del Protocolo de Rio de Janeiro, por el papel desempeñado en el proceso de paz, tanto en los planos político y diplomático, como a través de la Misión de Observadores Militares Ecuador Perú (MOMEPE). Esta misión ha prestado un invaluable apoyo al proceso que hoy culmina con la fijación de la frontera terrestre común y la entrada en vigor de los Acuerdos que forman parte de la solución global y definitiva.

Renuevan su voluntad política de continuar fortaleciendo la relación bilateral entre ambos países, vínculo que hoy se encuentra en un excelente nivel. Y cuenta con grandes perspectivas. En ese sentido ratifican su convencimiento de que el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, sobrepasa largamente la simple integración formal localizada y apunta a convertir la paz en múltiples posibilidades de desarrollo para el conjunto de los dos países en todos los ámbitos de su vecindad, en especial los relacionados con la estructura física, social, de comercio recíproco.

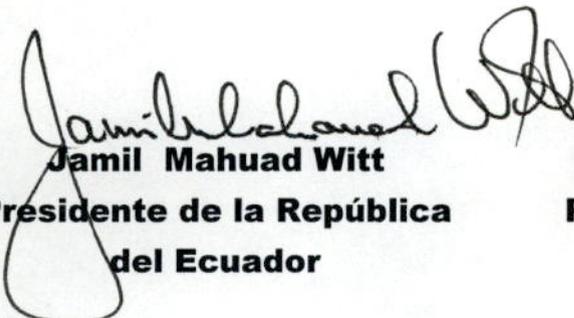
Ambos Presidentes coinciden en destacar que la solución alcanzada por medios pacíficos tiene un significado altamente relevante para los dos países, y para América Latina en su conjunto, siendo por lo demás un ejemplo internacional.

Comprometen al decidido esfuerzo de los dos Gobiernos para la ejecución del conjunto de proyectos y programas que han sido establecidos para la primera etapa de implementación del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo que es de carácter integral y donde

se privilegian el desarrollo social, la infraestructura productiva y la protección del medio ambiente.

En tal sentido destacan el apoyo que ha comprometido la CAF para los estudios de preinversión de la amplia red de ejes viales que unirán a los dos países, cuya construcción se espera completar en los primeros cinco años del Acuerdo. Asimismo, el apoyo del BID, la CAF y la FAO para determinar la escala adecuada de viabilidad para la ejecución del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes y el apoyo del Gobierno de Canadá para financiar el estudio de prefactibilidad para la interconexión de los campos petroleros de producción diferida en el Ecuador con el oleoducto Norperuano, que podría derivar en un proyecto de enorme beneficio para los dos países.

Reconocen el respaldo que la comunidad internacional ha brindado al proceso de paz ecuatoriano-peruano, el cual en cuanto a financiamiento se ha expresado en ofertas de crédito que superan los mil quinientos millones de dólares (1.500'000,000.00), y en el otorgamiento de las primeras donaciones por parte del Gobierno de los Estados Unidos, el BID, el Banco Mundial y la CAF.


Jamil Mahuad Witt
Presidente de la República
del Ecuador


Alberto Fujimori Fujimori
Presidente de la República
del Perú

En la confluencia de los ríos Yaupi-Santiago, el 13 de mayo de 1999, los Excelentísimos señores Alberto Fujimori Fujimori, Presidente de la República del Perú, y Jamil Mahuad Witt, Presidente de la República del Ecuador, se reúnen para dejar constancia formal de la conclusión del proceso de fijación de la frontera terrestre común entre sus países, el cual ha sido realizado en cumplimiento del Punto de Vista Vinculante emitido por los Jefes de Estado de los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, el 23 de octubre de 1998 y aceptado por los Gobiernos del Perú y del Ecuador en el Acta de Brasilia, así como de la entrada en vigor en esta misma fecha, conforme lo establecido en el Cronograma de 19 de enero de 1998, de todos los Acuerdos suscritos en Brasilia el 26 de octubre de 1998, cuyo canje de instrumentos de ratificación tuvo lugar el 7 de abril último en la ciudad de Lima.

En esta ocasión los presidentes del Perú y del Ecuador formulan la siguiente

DECLARACION

Ambos presidentes, convocados por este acto histórico, en el que una vez más se reafirma la paz, constatan que hoy, con la colocación de este hito finaliza el proceso de fijación de la frontera terrestre común, y se consolida una nueva etapa en la promisoriosa relación entre los pueblos del Perú y del Ecuador, etapa que están convencidos estará signada por la paz; la seguridad jurídica; la afirmación de la confianza mutua; la cooperación y la integración; en la compartida convicción de promover permanentemente el desarrollo y la solidaridad expresadas en mejores condiciones de vida para los dos pueblos, unidos por la geografía, la historia y la cultura.

Reconocen que con el solemne acto realizado en esta histórica fecha, los dos países han cumplido con todas las formalidades dispuestas en los compromisos asumidos para la fijación en el terreno de la frontera terrestre común, así como para la ubicación de los lugares de los Centros de Comercio y Navegación y para la definición de los ejes viales previstos en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad; igualmente como para la transferencia en propiedad privada al Gobierno del Ecuador del área de un Kilómetro cuadrado en la zona denominada Tiwinza; y la construcción de la vía de acceso respectiva desde territorio ecuatoriano.

Reiteran su reconocimiento a los Gobiernos de los cuatro Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, por el papel desempeñado en el proceso de paz, tanto en los planos político y diplomático, como a través de la Misión de Observadores Militares Ecuador Perú (MOMEPE). Esta Misión ha prestado un invaluable apoyo al proceso que hoy culmina con la fijación de la frontera terrestre común y la entrada en vigor de los Acuerdos que forman parte de la solución global y definitiva.

Renuevan su voluntad política de continuar fortaleciendo la relación bilateral entre ambos países, vínculo que hoy se encuentra en un excelente nivel. Y cuenta con grandes perspectivas. En ese sentido ratifican su convencimiento de que el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, sobrepasa largamente la simple integración formal localizada y apunta a convertir la paz en múltiples

posibilidades de desarrollo para el conjunto de los dos países en todos los ámbitos de su vecindad, en especial los relacionados con la infraestructura física, social, de comercio recíproco.

Ambos presidentes coinciden en destacar que la solución alcanzada por medios pacíficos tiene un significado altamente relevante para los dos países, y para América Latina en su conjunto, siendo por lo demás un ejemplo internacional.

Comprometen al decidido esfuerzo de los dos gobiernos para la ejecución del conjunto de proyectos y programas que han sido establecidos para la primera etapa de implementación del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo, que es de carácter integral y donde se privilegia el desarrollo social, la infraestructura productiva y la protección del medio ambiente.

En tal sentido, destacan el apoyo que ha comprometido la CAF para los estudios de preinversión de la amplia red de ejes viales que unirán a los dos países, cuya construcción se espera completar en los primeros cinco años del Acuerdo. Asimismo, el apoyo del BID, la CAF y la FAO para determinar la escala adecuada de viabilidad para la ejecución del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes y el apoyo del Gobierno de Canadá para financiar el estudio de prefactibilidad para la interconexión de los campos petroleros de producción diferida en el Ecuador con el oleoducto Norperuano, que podría derivar en un proyecto de enorme beneficio para los dos países.

Reconocen el respaldo que la comunidad internacional ha brindado al proceso de paz peruano-ecuatoriano, el cual en cuanto a financiamiento se ha expresado en ofertas de crédito que superan los mil quinientos millones de dólares (US\$ 1,500'000,000.00), y en el otorgamiento de las primeras donaciones por parte del Gobierno de los Estados Unidos, el BID, el Banco Mundial y la CAF.



Alberto Fujimori Fujimori
Presidente de la República del Perú



Jamil Mahuad Witt
Presidente de la República del Ecuador